

Aprobada en la sesión del día 29 de junio de 2021

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2021.

Siendo las tres y diez de la tarde (3:10p.m.) el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, valiéndose de medios tecnológicos se encontraba presente el ministro de la Presidencia, JOSE GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; el ministro consejero de Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO; el ministro consejero para inversión privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministras de Gobierno JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Relaciones Exteriores, encargada, DAYRA CARRIZO CASTILLERO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR NAVARRO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS y el director general del Instituto Panameño de Deportes, HÉCTOR BRANDS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

## ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión anterior de 16 de junio de 2021.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

### MINISTERIO DE SALUD

1. Presentación “Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Cortesía de sala: doctor Gerardo Alfaro, asesor de la Organización Panamericana de la Salud; doctora Nadja Porcell, directora de Salud Pública del Ministerio de Salud; doctor Leonardo Labrador, jefe del departamento de Epidemiología; y el viceministro de Seguridad Ivor Pittí.

### MINISTERIO DE AMBIENTE

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º73-21, que modifica el artículo 1 de la Resolución de Gabinete N.º65 de 2 de junio de 2021, que autoriza al ministro de Salud para suscribir, en nombre de la República de Panamá, el Acuerdo de Fabricación y Suministro para el Suplido de la Vacuna Pfizer/Biontech, contra la Covid-19, con la empresa Pfizer Overseas LLC, para la asignación de cien mil seiscientos veinte (100,620) dosis, a través del Mecanismo COVAX.

Cortesía de sala: doctora Ivette Berríos, viceministra de Salud.

### MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.74-21, que autoriza al Ministerio de Seguridad Pública, para que suscriba simple prórroga al contrato

N.ºDA-022-2020 de 23 de noviembre de 2020, celebrado con la empresa MARBEZ DISTRIBUTIONS, CORP., para el suministro de alimentos preparados, para migrantes que se encuentran albergados en la estación de recepción migratoria de Lajas Blancas y Peñita, que mantiene el Servicio Nacional de Migración, en la provincia de Darién, por un monto de tres millones doscientos treinta y cuatro mil balboas con 00/100 (B/3,234,000.00).

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º75-21, que aprueba el uso de los segmentos de bandas de frecuencias, previamente autorizados por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) a las empresas móviles, sin costo, desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2021, para que se continúen fortaleciendo y soportando los diferentes planes y programas especiales educativos anunciados por el Gobierno Nacional.
5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º76-21, que autoriza a la ministra de Educación a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º2021, que promueve la implementación del Programa de Diploma de Bachillerato Internacional en los centros educativos oficiales y particulares, como una alternativa de formación de alto nivel para los estudiantes del país.

Cortesía de sala: profesora Isis Núñez, directora nacional de Educación Media Académica; licenciado Vadim Moreno, subdirector nacional de Educación Sicoeducativa; Melissa Wong, directora de la Organización de Estados Iberoamericanos en Panamá y Jorge Arosemena, presidente ejecutivo de la Fundación Ciudad del Saber.

#### MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

6. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º15-21, que exceptúa de la aplicación de las medidas de retorsión impuestas contra la República de Ecuador mediante el Decreto de Gabinete N.º13 de 1 de mayo de 2012, a la empresa IASA Panamá, S.A. y a sus beneficiarios finales, nacionales de la República de Ecuador.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad

Como tercer punto se sometió a la consideración del Consejo de Gabinete el acta de la sesión anterior celebrada el 16 de junio de 2021, aprobada por unanimidad.

Aprobación de los siguientes temas:

1. Acto seguido presentación del *“Informe de Situación del Covid-19 en el Territorio Nacional”* por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía. En representación del ministro de Salud, el doctor Leonardo Labrador, jefe del departamento de Epidemiología procedió con el Informe de Situación de la COVID-19 en el territorio nacional.

Explicó el doctor Labrador que el Ministerio de Salud (MINSa) informó que en las últimas 24 horas fallecieron 7 personas por la Covid-19 por lo que el acumulado de muertes asciende a 6,491. Hay 6,017 pacientes nuevos a la semana 24, la semana anterior teníamos 5,118 nuevos pacientes, de manera que se ha producido un aumento de 14% con relación a la semana anterior. Vemos como se ha mantenido el alza. Con relación al número de pruebas es importante aclarar que en la semana 24 se realizaron 80,905 pruebas. Hay que decir que el porcentaje de positividad sube de 6.8, en la semana 23 a 7.5 en la semana 24. En cuanto a pacientes fallecidos tenemos una disminución con respecto a la semana anterior, así mismo en el número de reproducción efectiva hemos visto una disminución de 1.08. Sí vemos que Los Santos y Herrera mantienen un RT elevado. El aeropuerto se está vigilando constantemente, ya que los pasajeros han aumentado en 20 mil, aproximadamente.

Acto seguido el ministro Francisco Sucre observó que gracias a Dios Panamá baja de 1.7 de letalidad a 1.6, pareciera que fuera nada, pero en materia de vidas si es muy importante. Nos alejamos muy levemente de lo que es la media normal.

Las medidas que se han tomado y que han sido muy criticadas porque se basaron en un nuevo plan, el cual le fue presentado a ustedes, porque consideraban que se daba inicio en una etapa muy temprana para comenzar a tomar medidas, pero

esas medidas han sido medidas leves, por decirlo así, en un momento adecuado y temprano ha llevado a que la ola esa la que hemos llamado la 3era, no haya impactado al país y probó que se ha dado una desaceleración en ciertas provincias.

Prosiguió que si se le da un seguimiento a las estadísticas, los contagios diarios vienen aumentado de forma continuada desde inicio de mayo, lo que significa que la explosión de los contagios se inició a finales de abril.

El objetivo en la disminución del impacto de la 3era ola es evitar que el sistema de salud se vea comprometido en algún momento. Acotó que estamos preparados para lo peor o bien estamos trabajando mejor.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º73-21, que modifica el artículo 1 de la Resolución de Gabinete N.º65 de 2 de junio de 2021, que autoriza al ministro de Salud para suscribir, en nombre de la República de Panamá, el Acuerdo de Fabricación y Suministro para el Suplido de la Vacuna Pfizer/Biontech, contra la Covid-19, con la empresa Pfizer Overseas LLC, para la asignación de cien mil seiscientos veinte (100,620) dosis, a través del Mecanismo COVAX.

La viceministra de Salud, Ivette Berríos, en representación del ministro de Salud, Francisco Sucre, manifestó que el Consejo de Gabinete aprobó la Resolución N.º65 de 2 de junio de 2021 mediante la cual se suscribe, en nombre de la República de Panamá, el Acuerdo de Fabricación y Suministro para el Suplido de la Vacuna Pfizer/Biontech, contra la Covid-19, con la empresa Pfizer Overseas LLC, para la asignación de cien mil seiscientos veinte (100,620) dosis, a través del Mecanismo COVAX, por un valor de un millón ciento seis mil ochocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$ 1,106,820.00).

Advirtió que según comunicación recibida de la empresa fabricante, dicha Resolución de Gabinete refleja un error en cuanto el valor total asignado a las dosis de vacunas objeto del Acuerdo de Fabricación y Suministro para el Suplido de la Vacuna Pfizer/Biontech, a suscribirse con la Pfizer Overseas LLC, a través del Mecanismo COVAX, que conforme al Anexo B del citado acuerdo es de un millón doscientos siete mil cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$ 1,207,440.00), y no la suma antes anotada.

Con el objeto de corregir dicha situación, es necesaria la modificación del artículo 1 de la Resolución de Gabinete N.º. 65 de 2 de junio de 2021, con la finalidad de adecuar el monto correcto del valor total de las vacunas que

adquirirá el Estado panameño de la firma Pfizer Overseas LLC, a través del Mecanismo COVAX.

Aclaró la viceministra Berríos que el error se produjo por parte de la firma Pfizer Overseas LLC, a través del Mecanismo COVAX.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º72 de 23 de junio de 2021.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º74-21, que autoriza al Ministerio de Seguridad Pública, para que suscriba simple prórroga al contrato N.ºDA-022-2020 de 23 de noviembre de 2020, celebrado con la empresa MARBEZ DISTRIBUTIONS, CORP., para el suministro de alimentos preparados, para migrantes que se encuentran albergados en la estación de recepción migratoria de Lajas Blancas y Peñita, que mantiene el Servicio Nacional de Migración, en la provincia de Darién, por un monto de tres millones doscientos treinta y cuatro mil balboas con 00/100 (B/.3,234,000.00).

Este proyecto de Resolución fue pospuesto

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º75-21, que aprueba el uso de los segmentos de bandas de frecuencias, previamente autorizados por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) a las empresas móviles, sin costo, desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2021, para que se continúen fortaleciendo y soportando los diferentes planes y programas especiales educativos anunciados por el Gobierno Nacional.

El administrador de la Autoridad de los Servicios Públicos, Armando Fuentes explicó que el Consejo de Gabinete a través de las Resoluciones de Gabinete N.º 72 de 13 de octubre de 2020 y N.º 88 de 12 de noviembre de 2020, aprobó la continuidad del uso de los segmentos de bandas de frecuencias previamente autorizados por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) a las empresas telefónicas y de Internet, sin costo, desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2020 y del 1 de enero hasta el 30 de junio de 2021, respectivamente, como una medida de apoyo y en vista que la declaratoria de emergencia y las medidas sanitarias ante la declaración de pandemia de la enfermedad ocasionada por coronavirus (COVID-19) permanecían vigentes, para que la población educativa panameña se mantuviera conectada en los diferentes planes y programas especiales anunciados por el Gobierno Nacional.

Expresó que a pesar de que el país presentó una desaceleración en la transmisión de la enfermedad, con una tendencia a la progresiva disminución

en la confirmación de casos semana a semana, recientemente los indicadores muestran un incremento sostenido de contagios, por tanto, el Gobierno Nacional ha presentado un nuevo plan para disminuir o retrasar el riesgo de una tercera ola de la COVID-19 en Panamá, basándose en la experiencia del manejo de la pandemia y buscando un balance entre la salud de la población y la economía, con la finalidad de disminuir la velocidad de contagio y evitar o frenar las muertes por este virus.

Concluyó, que por las razones anteriores, se hace necesario instruir a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), para que extienda el uso, sin costo, del 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2021, los segmentos de bandas de frecuencias a las empresas móviles.

Luego de sustentado el Proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º73 de 23 de junio de 2021**.

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º76-21, que autoriza a la ministra de Educación a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º2021, que promueve la implementación del Programa de Diploma de Bachillerato Internacional en los centros educativos oficiales y particulares, como una alternativa de formación de alto nivel para los estudiantes del país.

La ministra de Educación, Maruja Gorday de Villalobos, indicó que el sistema educativo panameño enfrenta grandes desafíos para aumentar una cobertura académica con calidad, por lo que el Ministerio de Educación se propone ofrecer oportunidades en el nivel de educación media, a jóvenes panameños con alto rendimiento académico en las dieciséis regiones educativas del país; para lo cual se requieren las herramientas y los profesionales capacitados para detectar y evaluar las altas facultades de un estudiante, que por su talento especial se destaca en forma sobresaliente en un área determinada.

Recalcó que por ello la presente iniciativa tiene como objetivo primordial promover la implementación del Programa de Diploma de Bachillerato Internacional en los centros educativos oficiales y particulares, como una alternativa que brinde oportunidades de formación de alto nivel para los estudiantes del país.

Detalló que la Organización de Bachillerato Internacional (IB) es una fundación educativa con sede en Ginebra-Suiza, que ofrece cuatro programas: Programa de Escuela Primaria (edades entre 3-12 años), Programa de los años intermedios (edades entre 11-16 años), Programa de Orientación Profesional (edades entre 16-19 años) y el Programa de Diploma de bachiller Internacional (edades entre 16-19 años). Este último prepara a los estudiantes para la educación superior y se le denomina Programa del Bachillerato Internacional o IB. En el caso de Panamá, como país, el gobierno deberá cumplir con el proceso de certificación

y firmar un acuerdo, para que el Bachillerato Internacional sea reconocido como parte de sus planes de estudio.

Por último señaló que el proyecto de Ley propone que el Programa de Diploma de Bachillerato Internacional sea impartido inicialmente en la Academia Bilingüe Panamá para el Futuro, centro educativo concebido como una institución educativa de carácter oficial y experimental, para la enseñanza del nivel medio con excelencia académica, bilingüe, debidamente acreditado para ofrecer el Bachillerato en Ciencias; que funcionará con calendario internacional, bajo la metodología STEAM (ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas), con estándares internacionales y el dominio certificado del idioma inglés como segunda lengua.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó a la ministra de Educación, a presentar el proyecto de Ley N.º20-21 ante la Asamblea nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete **N.º74 de 23 de junio de 2021.**

#### MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

6. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º15-21, que exceptúa de la aplicación de las medidas de retorsión impuestas contra la República de Ecuador mediante el Decreto de Gabinete N.º13 de 1 de mayo de 2012, a la empresa IASA Panamá, S.A. y a sus beneficiarios finales, nacionales de la República de Ecuador.

El ministro de Comercio e Industrias, Ramón Martínez, recordó que junto con los ministros de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores, suscribieron la Resolución Interministerial N.º 38 de 2 de abril de 2012, por medio de la cual se crea la lista de países que discriminan contra la República de Panamá, a los que se le aplicará medidas de retorsión, y se incluye en dicha lista a la República de Ecuador. Mencionó, asimismo, que mediante el Decreto de Gabinete N.º13 de 1 de mayo de 2012, se resolvió imponer medidas de retorsión contra la República de Ecuador, las cuales consisten en restricciones a la participación de las personas naturales o jurídicas nacionales de ese país, en las contrataciones públicas o concesiones administrativas en el territorio nacional.

Sustentó que tomando en cuenta que IASA Panamá, S.A. ha realizado importantes inversiones en la República de Panamá, cuenta con más de cinco centros de distribución que generan una gran cantidad de empleos de manera directa y participó en la creación del Instituto Tecnológico Superior Benjamín Rosales Pareja, acreditado por el Ministerio de Educación de Panamá, donde se capacita en el uso de tecnología avanzada y la aplicación de estándares internacionales avalados por Caterpillar, Inc., argumentó que a fin de que el Estado Panameño pueda adquirir los productos que distribuye la empresa IASA Panamá, S.A., así como los servicios de mantenimiento y repuestos que ella ofrece, es necesario exceptuar de la aplicación de las medidas de retorsión



impuestas mediante el Decreto de Gabinete N.º13 de 1 de mayo de 2012, a la empresa IASA Panamá, S.A. y a sus beneficiarios finales, nacionales de la República de Ecuador, con el fin de que puedan participar en las contrataciones públicas o las concesiones administrativas en el territorio nacional.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º15 de 23 de junio de 2021.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

El Excelentísimo señor Presidente agradece a los ministros y al equipo el trabajo realizado y que estén muy pendientes de la ejecución presupuestaria de sus instituciones trabajando en equipo de manera disciplinada y transparente.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

El señor Presidente dio por concluido el Consejo de Gabinete a las cuatro y cuarenta (4:40) de la tarde.



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



**JANAINA TEWANEY MENCOMO**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,



**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,



**RAMÓN MARTÍNEZ**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROJO**

La ministra de Relaciones Exteriores,  
encargada



**DAYRA CARRIZO CASTILLERO**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE VILAR**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



**ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,



**MILCIADES CONCEPCIÓN**

El ministro de Cultura,



**CARLOS AGUILAR NAVARRO**



**JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
23 DE JUNIO DE 2021  
VIRTUAL




LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANEY MENCOMO  
Ministra de Gobierno




DAYRA CARRIZO CASTILLERO  
Ministra de Relaciones Exteriores, encargada



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas




LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA  
Ministro de Salud



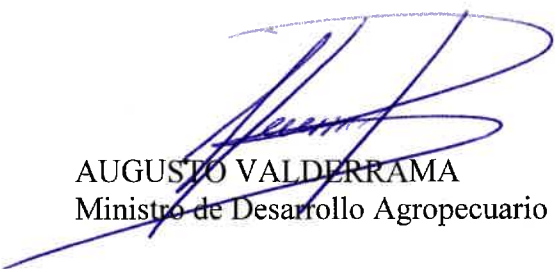
DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ  
Ministro de Comercio e Industrias




ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario




MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ  
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas




JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO  
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO  
Ministro de Cultura